

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 459

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 491/20
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CONGRESO
DENOMINADO " RÍO GRANDE INDUSTRIAS
TECNOLÓGICAS".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
16 DIC 2020
MESA DE ENTRADA
N° 459 Hs. 11:20 FIRMA: [Firma]

USHUAIA, 16 DIC 2020

VISTO la nota presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, integrante del Bloque F.D.T.-P.J.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita se declare de Interés Provincial el Congreso denominado "Río Grande Industrias Tecnológicas" que se realizará durante los días 18 y 19 de Diciembre de 2020, de manera virtual, con charlas y paneles en vivo con sede de transmisión desde el Espacio Tecnológico del Municipio de Río Grande.

Que en el mismo estarán participando líderes de empresas de software del país, desarrolladores de videojuegos, autoridades de las Cámaras del sector, Fundaciones y representantes de las Instituciones de Educación Superior y de Autoridades del Municipio de Río Grande.

Qué, el objetivo del Congreso es consolidar el rol dinamizador del Municipio en el ecosistema emprendedor para la creación, desarrollo y consolidación de empresas de base tecnológica con potencial en creación de puestos de trabajo genuino y de calidad en la industria del conocimiento.

Que los ejes temáticos del evento se clasifican en: Oficio Digital - Desarrollo IT, Diseño UX/UI, Diseño de servicios, QA y Testing, Marketing y Comunicación, Desarrollo de videojuegos, trabajo remoto, Comunidades IT, Emprendedurismo Tecnológico.

Que por otra parte, la Municipalidad de Río Grande asume el desafío y compromiso de generar herramientas de difusión, capacitación, formación y vinculación para que los emprendedores y empresarios puedan tener un ecosistema propicio para la generación de negocios y creación de puestos de trabajo.

Que el Congreso invita al encuentro de los diferentes actores que conforman el ecosistema local, nacional e internacional para posicionar a la ciudad de Río Grande y a la Provincia a nivel regional y nacional como referentes en el desarrollo del software y las industrias culturales.

Que el software ofrece mucha más actividades a realizar en el diario vivir de los ciudadanos (trabajos independientes) por otro lado el carácter interactivo permite el desarrollo de actividades intelectuales de interpretación, observación y pensamiento crítico en lo desarrollado, por eso es tan importante la capacitación a través de este tipo de herramientas que el Municipio de Río Grande pone a disposición de la comunidad. El software provee flexibilidad, inteligencia y seguridad a todos los sistemas complejos y equipos que soportan y controlan las diferentes infraestructuras claves de nuestra sociedad: transporte, comunicaciones, energía, industria, negocios, gobierno, salud, entretenimiento, etc.

ES C...
DEL...
Patricia E. FULCO
Directora/a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Firma]

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial el Congreso denominado "Río Grande Industrias Tecnológicas" que se realizará durante los días 18 y 19 de Diciembre de 2020, de manera virtual, con charlas y paneles en vivo con sede de transmisión desde el Espacio Tecnológico del Municipio de Río Grande.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el Congreso denominado "Río Grande Industrias Tecnológicas" que se realizará durante los días 18 y 19 de Diciembre de 2020, de manera virtual, con charlas y paneles en vivo con sede de transmisión desde el Espacio Tecnológico del Municipio de Río Grande; de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, integrante del Bloque F.D.T.-P.J., por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0491/20

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Poder Legislativo
 Presidencia

REGISTRO Nº	14 DIC. 2020	12:25
1706		folios

Cristian RIGONI FUENTES
 def. Foto. Tramite Documental
 Dirección Despacho Presidencia
 Poder Legislativo



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Nota Nro.239/2020

Letra: AGF

Ushuaia, 14 de diciembre de 2020 .-

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien poner en consideración Declarar de Interés Provincial el Congreso "Río Grande Industrias Tecnológicas" que se adjunta a la presente. El mismo se dictará bajo la modalidad virtual los días 18 y 19 de diciembre de 2020, desde el espacio tecnológico del Municipio de Río Grande.

El pedido obedece en atención al compromiso que asume el Municipio de Río Grande de generar herramientas de difusión, capacitación, formación y vinculación para emprendedores y empresarios del ecosistema a fin de propiciar negocios en la industria.

Cabe destacar que el Congreso invita al encuentro a diferentes actores locales, nacionales e internacionales para posicionar a nuestra ciudad y Provincia a nivel regional y nacional como referentes en el desarrollo del Software y las industrias culturales.

Sin más saludo a la Señora presidente con atenta consideración.-

Presidente
 URQUIZA, Mónica Susana
 Poder Legislativo

Prof. Andrea B. FREITES
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Preparar resoluciones "Ad-Referendum"

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas

15 DIC 2020

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora
 Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



2020 - Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Presidente y al resto de mis pares, con el objeto me acompañen en el presente Proyecto de Declaración de Interés Provincial.

En este sentido, vengo a solicitar que la Cámara declare de Interés Provincial la realización del Congreso denominado "Río Grande Industrias Tecnológicas" que se realizará durante los días 18 y 19 de Diciembre de 2020, de manera virtual, con charlas y paneles en vivo con sede de transmisión desde el Espacio Tecnológico del Municipio de Río Grande.

Estarán participando líderes de empresas de software del país, desarrolladores de videojuegos, autoridades de las Cámaras del sector, Fundaciones y representantes de las Instituciones de Educación Superior de nuestra ciudad, por supuesto contará con la presencia y participación de las Autoridades del Municipio de Río Grande.

El objetivo del Congreso es consolidar el rol dinamizador del Municipio en el ecosistema emprendedor para la creación, desarrollo y consolidación de empresas de base tecnológica con potencial en creación de puestos de trabajo genuino y de calidad en la industria del conocimiento.

Los ejes Temáticos del Congreso se clasifican en : Oficio Digital - Desarrollo IT, Diseño UX/UI, Diseño de servicios, QA y Testing, Marketing y Comunicación, Desarrollo de videojuegos, Trabajo Remoto, Comunidades IT, Emprendedurismo Tecnológico.



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



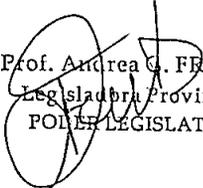
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

El Municipio asume el desafío y compromiso de generar herramientas de difusión, capacitación, formación y vinculación para que los emprendedores y empresarios puedan tener un ecosistema propicio para la generación de negocios y creación de puestos de trabajo.

El Congreso invita al encuentro de los diferentes actores que conforman el ecosistema local, nacional e internacional para posicionar a nuestra Ciudad y Provincia a nivel regional y nacional como referentes en el desarrollo del software y las industrias culturales.

El software ofrece mucha más actividades a realizar en el diario vivir de los ciudadanos (trabajos independientes) por otro lado el carácter interactivo permite el desarrollo de actividades intelectuales de interpretación, observación y pensamiento crítico en lo desarrollado, por eso es tan importante la capacitación a través de este tipo de herramientas que el Municipio de Río Grande pone a disposición de la Comunidad. El software provee flexibilidad, inteligencia y seguridad a todos los sistemas complejos y equipos que soportan y controlan las diferentes infraestructuras claves de nuestra sociedad: transporte, comunicaciones, energía, industria, negocios, gobierno, salud, entretenimiento, etc

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.


Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial el Congreso denominado "Río Grande Industrias Tecnológicas" que se realizará los días 18 y 19 de Diciembre de 2020, bajo la modalidad de la Virtualidad, y dictado desde el Espacio Tecnológico del Municipio de Río Grande

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prof. Andrea G. GERRITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO